MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **Roberto Helbert Sánchez Palomino**, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO

Que, el día de hoy, 16 de octubre, se conmemora el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, recordando que ese día en el año 1980, participaron miles de personas con discapacidad en una marcha hacia el Congreso de la República solicitando que se respete y se haga efectivo sus derechos.

Que el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad señala que el propósito del tratado internacional mencionado "es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente".

Que la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, han sido ratificados por el Perú, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento en nuestro país.

Que, el 11 de diciembre del 2024, se publicó la Ley N.º 32188 "Ley de reforma Constitucional que modifica los artículos 7 y 23 de la Constitución Política del Perú para considerar el término 'discapacidad'", con la cual los términos que denigraban a las personas con discapacidad fueron remplazados, en la Constitución, por el término "persona con discapacidad".

Que, el 24 de diciembre del 2012 se publicó la Ley N.º 29973, con "la finalidad de establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica", según señala el artículo 1 de la norma mencionada.

Que, según el último Censo realizado el 2017, en nuestro país hay 3,209,261 personas con discapacidad, lo cual representa el 10.3% de la población. Ello significa, uno de cada 10 peruanos tiene discapacidad.

Que las personas con discapacidad tienen que superar múltiples obstáculos con la finalidad de que puedan ejercer sus derechos. En muchos casos, ello implica también la labor de los familiares de las personas con discapacidad.

Que lamentablemente no se cumple la cuota de empleo mínimo para las personas con discapacidad.

Que no funcionan en forma adecuada los mecanismos que permiten que los estudiantes con discapacidad puedan participar en los colegios en igualdad de condiciones que los estudiantes que no tienen discapacidad, debido a que no se les otorga el presupuesto necesario para ello.

Que, al conmemorarse el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, es necesario reconocer las labores que desarrollan la personas con discapacidad, a pesar de las dificultades, con la finalidad de salir adelante.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

1. Expresar su saludo a las personas con discapacidad, al conmemorarse el 16 de octubre el día de la persona con discapacidad, y reconocer la las labores que desarrollan, a pesar de las dificultades.

2. Trasladar la presente moción de saludo a Gissely Alvarado Ramírez, Presidenta de Colectivo Down Perú, así mismo también a Víctor Hugo Vargas Chávarri, Coordinador General de la Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinador Nacional de Derechos Humanos.

Lima, 16 de octubre del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2025 18:00:14-0500

Roberto Helbert Sánchez Palomino
Congresista de la República